

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar provisional permanente de fecha 14 de abril de 2011 de los menores N.E.H. y J.E.H., expedientes núms. 352-08-0006995-1 y 352-11-000082, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Hamrouche Ammar y a doña Saadia Ben Harrou, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de abril de 2011 por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor N.H., expediente núm. 352-2003-2534

Málaga, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a don Michael J. Evans, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de abril de 2011 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor G.E.R., expediente núm. 352-11-000523-1

Málaga, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo y resolución de acogimiento familiar provisional permanente.*

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Gabriela Oliva Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo y resolución de acogimiento familiar provisional permanente de fecha 14 de abril de 2011 del menor J.C.O., expediente núm. 352-05-29000267-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Fraser Reid Nixon, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de abril de 2011 por la que se comunica el acuerdo de inicio procedimiento de desamparo, referente al menor C.R.V., expediente núm. 352-03-290000317-1.

Málaga, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*NOTIFICACIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. (DPHU)352-2011-00000837-1, con respecto al/los